

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, ubicada en calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050. Guanajuato, Gto., tiene verificativo la Segunda Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-005/2024 para la "adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana" de conformidad y en apego con lo establecido en los artículos 67 y 68 de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 65, 66 y 67 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, estando presentes:

Nombre	Cargo
Saúl Cruz Canuto	Suplente del Presidente del Comité
Leonel Humberto Ramírez Rangel	Secretario Técnico
Alfredo López Márquez	Suplente de Irma Mandujano García, Vocal.
Patricia Preciado Puga	Vocal
Hosanna Vianey Luna Carrillo	Vocal
Estefanía Porras Barajas.	Vocal
Enrique Lira Licon	Suplente Marco Antonio Campos Briones, Vocal.
Jerónimo Ordaz Luna	Director de Adquisiciones y Servicios Generales
Felipe de Jesús Ramírez Aguilar	Suplente del Titular de la Contraloría Municipal
María del Carmen Cabrera Cabrera	Suplente del Titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

Por el área técnica:

- **Lic. Federico Lara Knapp** en su carácter de **Asesor Jurídico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.**

I.- Lista de asistencia

Leonel Humberto Ramírez Rangel Secretario Técnico del Comité, hace uso de la voz y procede a manifestar que existe quórum legal para llevar a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-005/2024 para la "adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana"-----

II.- Segunda junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-005/2024 para la "adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana"

ANTECEDENTES

Primero. – De acuerdo con el calendario de eventos de las bases de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-005/2024 para la "adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana" el día 08 ocho de abril de 2024 dos mil veinticuatro, se publicó la convocatoria del procedimiento antes mencionado en el periódico am express Guanajuato y en la página electrónica del Municipio de Guanajuato en el siguiente link: <https://www.guanajuatocapital.gob.mx/>.

Segundo. - De acuerdo con las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, la venta de bases se realizó el día 09 nueve de abril del año en curso en horario de 9:00 a 15:00 horas, registrándose la adquisición de 03 tres bases por parte de los siguientes licitantes:

1. MGR Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.
2. 399 Project development, S.A. de C.V.
3. Dakar Comercializadora S.A. de C.V.

Tercero – De conformidad con el numeral 2.1 de las bases de la licitación, la fecha límite para la recepción de preguntas en los correos electrónicos martha.alvarez@guanajuatocapital.gob.mx y esteban.gonzalez@guanajuatocapital.gob.mx o de manera física en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050. Guanajuato, Gto; fue hasta las 12:00 doce horas del día 15 quince de abril del año en curso, recibándose 2 preguntas por parte de los siguientes licitantes:

Nombre	Correo electrónico	Fecha y hora de recepción de las preguntas
Dakar Comercializadora S.A. de C.V.	licitaciones.aux3@gmail.com	El día 15 de abril de 2024, a las 11:19 horas
MGR Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	asistentegerencia@mgrtextiles.com	El día 15 de abril de 2024, a las 11:24 horas

Cuarto – En el acta de la primera junta de aclaraciones celebrada el día 17 diecisiete de abril del año en curso, la convocante en los incisos a), b) y c) de las aclaraciones solicito los siguiente:

- a) La convocante aclara a los licitantes que para las sub partidas 1.2 camisola comando color azul media noche, 1.3 camisola comando coyote, 1.4 pantalón comando color coyote, 1.5 pantalón comando color azul media noche, 1.7 gorra tipo beisbolera color azul media noche y 1.8 gorra tipo beisbolera color coyote; los licitantes deberán de presentar original o copia certificada y copia simple de los siguientes informes de resultados de las pruebas de laboratorio vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas, expedidas por un Organismo acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (composición tela):

No.	Prueba	Norma
1	Prueba contenida de fibra	NMX-A-084-INNTEX 2015: Industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %-método de ensayo
2	Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad, o enmarañamiento- parte método de frisado	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020: Industria textil-Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento-Parte 3: Método de frisado aleatorio
3	Determinación del cambio dimensional en lavado y secado	NMX-A-5077-INNTEX-2015: Industria textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y el secado.
4	Solidez del color a la luz artificial: ensayo de la lampara de decoloración de arco de Xenón	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 método 5: Industria textil-Ensayo para solidez del color-Parte B02-Solidez del color a la luz artificial: Ensayo de la lámpara de decoloración de arco de xenón.
5	Solidez del color al sudor	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019: Industria textil-Ensayo de solidez del color-Parte E04: Solidez del color al sudor.
6	Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área	NMX-A-3801-INNTEX-2012: Industria textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área.
7	Determinación del número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015: Industria textil-tejidos de calada-método de ensayo-parte 2 - determinación del número de hilos por unidad de longitud.
8	Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre	NMX-A-109-INNTEX-2012: Industria textil-análisis químico cuantitativo-parte 11- mezclas de fibras de celulosa y poliéster.
9	Determinación de la solidez del color al frote	NMX-A-073-INNTEX-2005: Industria textil-análisis químico cuantitativo-parte 11- mezclas de fibras de celulosa y poliéster
10	Solidez del color al lavado domestico comercial	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015: Industria textil-análisis químico cuantitativo-parte 11- mezclas de fibras de celulosa y poliéster.

- b) La convocante aclara a los licitantes participantes que, deberán presentar carta de respaldo del fabricante de cada uno de los productos ofertados en el anexo 1 de las bases, a nombre del licitante en la cual se mencione que el licitante cuenta con el respaldo del mismo, mencionando las partidas, y el número del proceso licitatorio, Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-005/2024 para la "adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana".
- c) Todo lo anterior (inciso a e inciso b) deberá integrarse en el sobre "A" correspondiente a la oferta técnica.

HECHOS

Único. – De acuerdo al inciso a) de las notificaciones del acta de la segunda junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-005/2024 para la "adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana", fueron recibidas de manera digital en los correos electrónicos martha.alvarez@guanajuatocapital.gob.mx y esteban.gonzalez@guanajuatocapital.gob.mx, preguntas por parte de 2 licitantes:

Nombre	Correo electrónico	Fecha y hora de recepción de las preguntas
MGR Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	asistentegerencia@mgrtextiles.com	El día 18 de abril de 2024, a las 11:03 horas
399 Project Development S.A. de C.V.	asistentegerencia@399.com.mx	El día 18 de abril de 2024, a las 11:07 horas

No se recibieron preguntas físicamente en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Se informa que las preguntas se recibieron a través de los correos electrónicos martha.alvarez@guanajuatocapital.gob.mx y esteban.gonzalez@guanajuatocapital.gob.mx

PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES

Se dará lectura a la pregunta del licitante que adquirió bases y remitió sus cuestionamientos en tiempo y forma conforme a lo establecido en el inciso a) de las notificaciones del acta de la segunda junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAySG-005/2024 para la "adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana".

Licitante 1: MGR Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.

Preguntas recibidas el día 18 de abril de 2024, a las 11:03 horas

Pregunta de carácter legal y administrativo.

Pregunta 1.- JUNTA DE ACLARACIONES. - ACLARACIÓN A).

¿ES NUESTRA APRECIACIÓN QUE PARA LAS SUB PARTIDAS 1.2 CAMISOLA COMANDO COLOR AZUL MEDIA NOCHE, 1.3 CAMISOLA COMANDO COYOTE, 1.4 PANTALÓN COMANDO COLOR COYOTE, 1.5 PANTALÓN COMANDO COLOR AZUL MEDIA NOCHE, 1.7 GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR AZUL MEDIA NOCHE Y 1.8 GORRA TIPO BEISBOLERA COLOR COYOTE; ÚNICAMENTE SE DEBERÁ PRESENTAR UN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO VIGENTES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EXPEDIDAS POR UN ORGANISMO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN (COMPOSICIÓN TELA) INDEPENDIEMENTE DEL COLOR DE QUE SE TRATE?

LO ANTERIOR TODA VEZ QUE AL SOLICITARSE INFORMES DE RESULTADOS DE LABORATORIO SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LA TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN, RIPSTOP. LA COMPOSICIÓN ES LA MISMA INDEPENDIEMENTE DEL COLOR SOLICITADO.

Respuesta 1: Es correcta su apreciación, la convocante aclara que para las sub partidas 1.2 camisola comando color azul media noche, 1.3 camisola comando coyote, 1.4 pantalón comando color coyote, 1.5 pantalón comando color azul media noche, 1.7 gorra tipo beisbolera color azul media noche y 1.8 gorra tipo beisbolera color coyote; únicamente se deberá presentar un original o copia certificada y copia simple de los informes de resultados de las pruebas de laboratorio vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas, expedidas por un Organismo acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (composición tela).

Licitante 2: 399 Project Development S.A. de C.V.

Preguntas recibidas el día 18 de abril de 2024, a las 11:07 horas.

Pregunta de carácter legal y administrativo.

Pregunta 1.- JUNTA DE ACLARACIONES. - ACLARACIÓN A). INFORMES DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.

Se solicita a la convocante se aclare si para los siguientes informes de resultados de las pruebas de laboratorio:

No.	Prueba	Norma
1	Prueba contenida de fibra	NMX-A-084-INNTEX 2015: Industria textil-fibras textiles-análisis cualitativo-cuantitativo para una fibra 100 %-método de ensayo
2	Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad, o enmarañamiento- parte método de frisado	NMX-A-12945-3-INNTEX-2020: Industria textil-Determinación de la propensión de la superficie de la tela al frisado, vellosidad o enmarañamiento-Parte 3: Método de frisado aleatorio
3	Determinación del cambio dimensional en lavado y secado	NMX-A-5077-INNTEX-2015: Industria textil-determinación del cambio dimensional en el lavado y el secado.

4	Solidez del color a la luz artificial: ensayo de la lampara de decoloración de arco de Xenón	NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 método 5: Industria textil-Ensayo para solidez del color-Parte B02-Solidez del color a la luz artificial: Ensayo de la lámpara de decoloración de arco de xenón.
5	Solidez del color al sudor	NMX-A-105-E04-INNTEX-2019: Industria textil-Ensayo de solidez del color-Parte E04: Solidez del color al sudor.
6	Determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área	NMX-A-3801-INNTEX-2012: Industria textil-determinación de la masa del tejido por unidad de longitud y área.
7	Determinación del número de hilos por unidad de longitud	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015: Industria textil-tejidos de calada-método de ensayo- parte 2 - determinación del número de hilos por unidad de longitud.
8	Determinación de la resistencia al rasgado por el método del péndulo de descenso libre	NMX-A-109-INNTEX-2012: Industria textil-análisis químico cuantitativo-parte 11- mezclas de fibras de celulosa y poliéster.
9	Determinación de la solidez del color al frote	NMX-A-073-INNTEX-2005: Industria textil-análisis químico cuantitativo-parte 11- mezclas de fibras de celulosa y poliéster
10	Solidez del color al lavado domestico comercial	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015: Industria textil-análisis químico cuantitativo-parte 11- mezclas de fibras de celulosa y poliéster.

SE DEBERÁ PRESENTAR UN SOLO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO VIGENTES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EXPEDIDAS POR UN ORGANISMO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN (COMPOSICIÓN TELA) INDEPENDIENTEMENTE DEL COLOR DE QUE SE TRATE?

Respuesta 1: Es correcta su apreciación, la convocante aclara que para las sub partidas 1.2 camisola comando color azul media noche, 1.3 camisola comando coyote, 1.4 pantalón comando color coyote, 1.5 pantalón comando color azul media noche, 1.7 gorra tipo beisbolera color azul media noche y 1.8 gorra tipo beisbolera color coyote; únicamente se deberá presentar un original o copia certificada y copia simple de los informes de resultados de las pruebas de laboratorio vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas, expedidas por un Organismo acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (composición tela).

Pregunta 2.- ACLARACIÓN B). CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI CON RELACIÓN AL REQUISITO DE PRESENTAR LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, A NOMBRE DEL LICITANTE EN LA CUAL SE MENCIONE QUE EL LICITANTE CUENTA CON EL RESPALDO DEL MISMO, MENCIONANDO LAS PARTIDAS, Y EL NÚMERO DEL PROCESO LICITATORIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/DAYSG-005/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA", ¿PODEMOS ENTREGAR COPIA SIMPLE DE LAS MISMAS?

Respuesta 1: No se acepta su propuesta, la convocante aclara que deberá presentar original o copia certificada de la carta de respaldo del fabricante de cada uno de los productos ofertados en el anexo 1 de las bases, a nombre del licitante en la cual se mencione que el licitante cuenta con el respaldo del mismo, mencionando

las partidas, y el número del proceso licitatorio, Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAySG-005/2024 para la "adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana".

NOTIFICACIONES

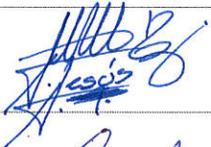
- a) Se les informa a los licitantes que esta es la segunda y última junta de aclaraciones relativa a esta licitación- - - -
- b) Se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 23 veintitrés de abril de 2024, a las 12:00 doce horas en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, ubicada en calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050. Guanajuato, Gto; de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y 70 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 72 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato. - - - - -
- c) Se les comunica a los licitantes que se les entregará una copia de la presente acta, para constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes y firman en el presente documento las personas que intervinieron en la reunión. Así mismo se les informa que este documento estará disponible a través de la página del Municipio <http://www.guanajuatocapital.gob.mx> y en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de esta convocante, lo anterior con motivo de hacer constar la publicidad de la junta de aclaraciones en apego al Artículo 69 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el municipio de Guanajuato. - - - - -
- d) Se informa que la falta de alguna firma de los que intervienen en el presente acto no invalida el contenido de la misma, esto de conformidad en lo establecido en el último párrafo del artículo 65 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Guanajuato. - - - - -

III. Cierre del acto

Leída y aceptada la presente se da por terminada a las 11:30 trece horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de abril de 2024, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. - - - - -

Por parte del Comité:

Nombre del asistente a la Junta de Aclaraciones	Firma
Saúl Cruz Canuto Suplente del Presidente del Comité	
Leonel Humberto Ramírez Rangel Secretario Técnico	
Alfredo López Márquez Suplente de Irma Mandujano García, Vocal.	
Patricia Preciado Puga Vocal.	
Enrique Lira Licon Suplente Marco Antonio Campos Briones, Vocal.	
Hosanna Vianey Luna Carrillo Vocal.	
Estefanía Porras Barajas Vocal	

Nombre del asistente a la Junta de Aclaraciones	Firma
Jerónimo Ordaz Luna Director de Adquisiciones y Servicios Generales	
Felipe de Jesús Ramírez Aguilar Suplente del Titular de la Contraloría Municipal	
María del Carmen Cabrera Cabrera Suplente del Titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos.	

Por el área técnica:

Nombre del asistente a la Junta de Aclaraciones	Firma
Lic. Federico Lara Knapp Asesor Jurídico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	

Por los licitantes:

Nombre del asistente a la Junta de Aclaraciones	Firma

Las presentes firmas forman parte integral del acta de la Segunda Junta de Aclaraciones del procedimiento de la Licitación pública nacional Núm. LPN/DAYSG-005/2024 para la "adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana". - -----

